



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se hace constar que los escritos de: i) contestación de demanda y ii) contestaciones de llamamientos en garantía, permanecerán por el término de tres (3) días a disposición de la parte contraria y el Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 CPA y CA.

Este traslado se fija en lista a través de la plataforma SAMAI, el **11 DE ABRIL DE 2025** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

ENLACES DE ACCESO AL EXPEDIENTE:

ONE DRIVE → [2020-00015](#)

SAMAI

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333005202000015016300133

PAULA ANDREA GARCÍA BIAGI
Secretaria